

**MODIFICACION A CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE
EDIFICIO PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA (IAIP)**

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de Enero del año dos mil catorce (2014), se suscribió entre **JOSÉ RAMIRO ZÚÑIGA SOTO**, casado, Ingeniero Civil, con Identidad No. 0801-1975-23492, y R.T.N, 08011975234923, en su condición de Presidente y Representante de la Sociedad **“INMOBILIARIA SAN JOSÉ S.A. DE C.V.”** con R.T.N. 08019000216225, la que en adelante se llamará **“EL ARRENDADOR”**, y **DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, soltera, Abogada, con Tarjeta de Identidad No. 0410-1954-00283, en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, en virtud de su nombramiento como Comisionada Presidenta por medio del Punto No. 4, del Acta No. 31, de la Sesión celebrada por el Congreso Nacional el 08 de agosto de 2012, un **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP)**.

CONSIDERANDO: Que la **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: MODIFICACIÓN O ENMIENDAS** del referido contrato determina que el mismo podrá ser modificado parcialmente en algunas de sus cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito.”

CONSIDERANDO: Que **LAS PARTES**, han decidido, de común acuerdo, modificar la clausula primera y clausula tercera del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, IAIP**, suscrito para el año 2014.



1

cuenta con un área de estacionamiento de **DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (213 M²)**, una caseta de **CATORCE METROS CUADRADOS (14 M²)**, un pasillo de circulación de ciento dos metros cuadrados (102 m²), cuatro locales de oficina con un área de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265 M²)**, un salón de recepción de **SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (62 M²)**, Elevador con control de acceso y ducto de Basura de **DOCE METROS CUADRADOS (12 M²)** y área de circulación de **TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (34 M²)**. La segunda planta cuenta con cinco locales para oficinas con un área de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (453 M²)**, un pasillo de circulación con recepción de **OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (84 M²)**, Elevador con control de acceso y ducto de Basura de **DOCE METROS CUADRADOS (12 M²)** y área de circulación de **CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (136 M²)**. La tercera planta cuenta con un área de salones de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (279 M²)**, una terraza de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (364 M²)**, Elevador con control de acceso y ducto de Basura de **DOCE METROS CUADRADOS (12 M²)** y área de circulación de **TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (33 M²)**. Para efectos del presente Contrato se tomará como referencia un área de **UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1,266 M²)**, con un área de locales para oficina de **SETECIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS (718 M²)**, con un área de salones de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (234 M²)**, un área de circulación de **CUATROCIENTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (451 M²)** y un área de recepción/salón de **CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (45 M²)**. La primera planta cuenta con un área para oficinas de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (265 M²)**, y un área de circulación de **CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (197 M²)**. La segunda planta cuenta con un área para oficinas de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (453 M²)** y un área de circulación de **DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 M²)**. La tercera planta cuenta con un área para salones de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (234**

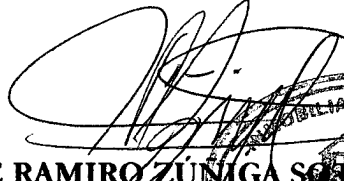
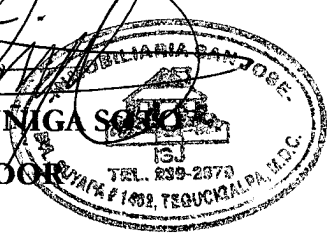


renta anual de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECEINTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (LPS.2,187,932.93)**

TERCERO: Ambas partes convienen que la presente modificación se registrará por los términos del contrato de mérito.

En fe de lo anterior y de común acuerdo firmamos por duplicado la presente Modificación del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, IAIP**, de fecha diez (10) de noviembre del año dos mil catorce (2014).

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).


JOSÉ RAMIRO ZÚNIGA SOBAL
EL ARRENDADOR



DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
EL ARRENDATARIO